



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

*EL MODELO COOPERATIVO
AUTOGESTIONARIO:
UNA ALTERNATIVA DE TRABAJO*



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
De la Autora:.....	5
1.- INTRODUCCION	6
2.- OBJETIVO GENERAL.....	6
3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
4.- BREVE RESEÑA HISTORICA	6
5- ANTECEDENTES DE LA AUTOGESTIÓN	9
5.1.- LA AUTOGESTION EN COSTA RICA	10
5.2.- PRINCIPIOS AUTOGESTIONARIOS UNIVERSALES	11
6.- COOPERATIVAS AUTOGESTIONARIA DE SU CLASIFICACION Y FUNCIONAMIENTO	13
6.1.- DEFINICION DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION.....	14
6.2.- OBJETIVOS DE LAS COOPERATIVAS DE AUTOGESTION.....	15
6.3.- PROHIBICION DE LAS COOPERATIVAS DE AUTOGESTION	17
6.4.- OBLIGACIONES DE LOS Y LAS ASOCIADAS DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION	17
6.5.- PROHIBICIONES A LOS Y LAS ASOCIADAS DE LAS COOPERATIVAS DE AUTOGESTION.....	18
6.6.- PRIORIDAD A LAS FUENTES DE TRABAJO EN LAS COOPERATIVAS DE AUTOGESTION.....	19
6.7.-DISTRIBUCION DE LOS EXCEDENTES.....	20
6.8 -LA AUTOGESTION Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO	21
7.- LA AUTOGESTION COMO ALTERNATIVA DE TRABAJO	22
7.1.- POLITICAS DE REPRESENTACION COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION	25
8.- COMPETITIVIDAD VERSUS SOLIDARIDAD EN EL MODELO AUTOGESTIONARIO	26
9.- EL MODELO AUTOGESTIONARIO EN EL NUEVO PARADIGMA.....	30
10.- LAS POLITICAS DE PARTICIPACION Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA AUTOGESTION Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO	36
11.- CONCLUSIONES	39
12.- CITAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40
13.- BIBLIOGRAFÍA.....	41



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

PRESENTACION

La necesidad de contribuir al fortalecimiento de la doctrina del cooperativismo autogestionario, se presenta como un esfuerzo del Centro de Estudios y Capacitación (CENECOOP R.L.) para construir agendas factibles y promover la sostenibilidad de este tipo de cooperativas en las áreas educativas aprovechando su relación con las comunidades locales, regionales y nacional.

Esta publicación, se concentra, fundamentalmente en realizar una reflexión sobre el modelo cooperativo autogestionario desde sus inicios en el continente europeo específicamente, en la antigua Yugoslavia, hasta sus influencias en el país. Se retoman los artículos más importantes de la Ley de Cooperativas para comprender el funcionamiento del modelo autogestionario.

Recurrimos también a presentar temas de gran importancia como es el trabajo asociativo y su relación con el nuevo paradigma educativo holístico, por ser un modelo que contempla algunas experiencias del diario convivir de los y las asociadas trabajadoras en sus comunidades, el manejo ambiental, la reforestación, la producción limpia y la responsabilidad ambiental son temas que se tratan en varias de las cooperativas autogestionarias existentes en el país.

Con los nuevos paradigmas de visión del cosmos, simplemente se pretende vivir de una manera acorde a nuestros principios, con dignidad y solidaridad con otras personas con las cuales compartimos las relaciones cotidianas tanto en el trabajo como en la comunidad.

En este modelo de cooperativas se pretende mostrar como aprender las técnicas necesarias para autogobernarse, organizar áreas claves de producción, de protección al medio ambiente y establecer redes de comunicación y distribución.

Esta cultura autogestionaria, es necesaria en nuestros tiempos debido a que hay que tomar medidas a corto plazo, para combatir la pobreza, creando fuentes de trabajo digno. No son fáciles las relaciones sociales de los colectivos, por la diversidad de criterios, sin embargo este tipo de relaciones diarias se transforman lo cual enriquece el modelo como tal.

Es bien claro, que el objetivo de la autogestión es que cada asociada o asociado tenga una influencia sobre las decisiones en la proporción en que les afectan. Para tales acciones las asociadas y asociados trabajadores deben tener acceso al análisis relevante de los resultados esperados y tener un conocimiento general y confianza para expresar sus deseos e intereses y valorarlos en forma sensata.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

Para el Centro de Estudios y Capacitación (CENECOOP), es muy importante conocer este sector autogestionario, por ser uno de los sectores dinámicos de la Economía Solidaria y Participativa es sumamente importante, que se contemplen en sus programas de capacitación temas relacionados con la Educación Autogestionaria, Economía Participativa Solidaria, tan necesaria en estos tiempos, para formar los cuadros de los líderes cooperativistas en este caso autogestionarios. Sabemos que la educación en estos tiempos se convierte en un factor transformador de los seres humanos.

Conocemos de los esfuerzos que realiza CENECOOP R.L. por tener una actitud favorable al desarrollo de investigaciones y estudios académicos por depender de ella, la sostenibilidad de su desarrollo en el mediano y largo plazo. Tomar conciencia que la inversión en la investigación es beneficiosa para el futuro cooperativo.

Este documento será de gran utilidad para dirigentes y promotores autogestionarios, así como todo aquel interesado (a) en el trabajo práctico y reflexivo del cooperativismo.

Stefano Arias Ocampo
Gerente General
CENECOOP R.L.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

De la Autora:

La Master Mireya Jiménez Guerra es considerada una gran experta en temas de cooperativismo nacional e internacional, destacándose dentro del mismo por su aporte y apoyo. Fue funcionaria del Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). Departamento de Planificación entre 1977-2003.

Ocupó la jefatura de Planificación del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP) 1987-1988. Del 2003-2007 es Consultora de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (C.P.C.A) desde ahí ha constituido más de 40 cooperativas autogestionarias.

En 1987 fue nombrada Presidenta del Comité Regional de las Mujeres Cooperativista a nivel de Centro América y el Caribe, puesto que ocupó por tres años, destacándose en la constitución de los Comités de Mujeres Cooperativistas en cada país de Centro América y El Caribe.

En el año 1988 fue declarada Mujer Ejemplo de Trabajo por APROMUJER. En INFOCOOP, ocupó el puesto de Contralora de Servicios y Coordinadora de la Oficina Sectorial de la Mujer.

Es la Presidenta de la Unión Nacional de Cooperativas Fundada por Mujeres (UNIMUJERES R.L.), es delegada del Plenario de CONACOOOP por tres períodos, en la administración del Dr. Oscar Arias Sánchez (2007 – 2014) es nombrada en la Junta Directiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), ocupando la Vicepresidencia del Consejo Directivo.

En el campo académico cuenta con una Licenciatura en Sociología con Especialidad en Metodología de la Universidad Nacional, posee una Maestría en Administración Educativa de la Universidad de la Salle. Es egresada del Doctorado en Educación de la Universidad de la Salle.

J. Gerardo Solís Sequeira, M.B.A.

Director Académico

CENECOOP. R.L.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

1.- INTRODUCCION

La siguiente publicación nace de un esfuerzo del CENECOOP R.L., por tener un documento de base, para las y los formadores, así como el público en general pueda comprender, como surge este modelo autogestionario, hace más de 50 años, siendo un modelo que se ha impulsado en los últimos años aceleradamente; debido a que es un medio para resolver casi todo tipo de problemas que afrontan las organizaciones o grupos de trabajadores y trabajadoras desempleadas en zonas urbano marginales y rurales.

Se podrá apreciar en el documento el desarrollo de algunas de estas cooperativas y lo que han tenido que hacer para seguir siendo competitivas en estos momentos.

2.- OBJETIVO GENERAL

El objetivo general que contempla esta publicación es que tanto el lector como la lectora tengan un instrumento de consulta, en el tema autogestionario y puedan comprender este modelo como una alternativa de trabajo para personas que en su gran mayoría han sido excluidas de la distribución de la riqueza.

3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

3.1-Lograr que los formadores y formadoras de este tema, tengan los elementos necesarios para la comprensión del tema.

3.2-Lograr que las personas interesadas en constituir una cooperativa autogestionarias sepan sus obligaciones y responsabilidades en el manejo de estas empresas.

3.3-Lograr que las personas comprendan los valores y principios que rigen el modelo cooperativo autogestionario.

3.4-Lograr comprender como funciona la estructura administrativa y política de las cooperativas autogestionarias.

3.5-Lograr que las personas comprendan lo importante que es tener una actitud de cambio, para transformar nuestra manera de pensar y buscar una mejor convivencia entre los seres humanos y la naturaleza.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

4.- BREVE RESEÑA HISTORICA

Para poder comprender el porque nuestra sociedad se ha desarrollado en forma desigual y el por que surgen los movimientos sociales entre ellos el cooperativismo de Owen en Inglaterra, que se destacaron por buscar nuevas alternativas para paliar los momentos de explotación a que se veían expuestos las y los trabajadores y la población en general, por las injusticias económicas, sociales generadas por la Revolución Industrial, la cual estaba íntimamente ligada a un modo de pensar racionalista y científicista.

Se caracterizaba la época por un respeto de las técnicas productivas, la extensión del uso de la máquina en lugar de herramientas manuales, la aplicación de nuevas fuentes de energía se sustituía y se agregaban a la fuerza humana o animal o a elementos naturales como el viento y el agua, fuerzas que fueran usadas anteriormente.

Desde el punto de vista del trabajo social se marca un gran cambio, donde las relaciones se caracterizaban por la división entre los propietarios de los nuevos medios de producción y las y los trabajadores que adquieren calidad de asalariados, sistema que sigue dominando en gran parte de la humanidad.

Para poder combatir estas injusticias surgen corrientes como el socialismo utópico, con grandes pensadores sociales que pretendían analizar esta situación y buscar soluciones.

“Los socialistas utópicos se dieron a la tarea de ensayar insistentemente toda una serie de fórmulas diversas para hacer realidad material, en la esfera social y productiva, su anhelo de un mundo de cooperación y solidaridad. Con la “Nueva Armonía de Owen,” los falansterios de Fourier, la Co-operative Trading Association de King, las múltiples experiencias anteriores a Rochdale y el mismo caso de los pioneros de Rochdale, estamos ante propuestas que, sin ser homogéneas, pretenden contribuir al bienestar de los trabajadores y el desarrollo de la sociedad, sobre bases diametralmente diferentes a las empleadas por la empresa de capital “.1

Las ideas del cooperativismo surgen en momentos en que nuestra sociedad estaba viviendo las tres revoluciones científicas en el siglo XX.

- La física cuántica como ciencia de lo muy pequeño
- La teoría de la relatividad referida a lo inmensamente grande, y
- La teoría del caos que puede ser aplicada a objetos de tamaño proporcional al ser humano.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA

ISO 9001:2000

Todas estas ideas fueron calando en la población el paradigma newtoniano-cartesiano de la ciencia mecánica:

- Francis Bacon estableció el poder y el dominio de la raza humana sobre el universo; postuló a la ciencia como el único conocimiento válido y la vía mediante la cual el hombre podría encontrar su plena realización.
- René Descartes: postuló que todo en el universo opera de un modo mecánico; en su filosofía toda la naturaleza es inanimada, carente de alma, muerta, sin vida.
- Isaac Newton subrayó la importancia del reduccionismo según el cual podemos determinar la vida y reducirla a sus aportes para comprenderla mejor.

Si bien es cierto, en determinados momentos estos pensadores fueron dando las bases importantes para desarrollar un modelo de sociedad que se quería, no necesariamente esto contribuyó para tener una sociedad justa y equilibrada, por el contrario, el éxito alcanzado con el desarrollo tecnológico sembró las bases de estructuras sociales, económicas, culturales deshumanizante, donde prevaleció primero el interés material mecanicista sobre el espiritual y natural.

Hoy las consecuencias son profundas con una depredación generalizada y no sólo a nivel de naturaleza, sino a nivel espiritual, los seres humanos perdimos el rumbo del amor universal, la sociedad fue perdiendo la perspectiva humana, las consecuencias: la miseria y pobreza de nuestras poblaciones, la destrucción del ecosistema, la violencia, la visión del mundo fragmentada bajo las teorías mecanicistas, reduccionistas, positiva y materialista han dejado huellas muy profundas de destrucción de la naturaleza y el ser humano. Bernardo Kliksberg en su libro "Hacia una Economía con Rostro Humano nos dice:

“La pobreza masiva constituye un escándalo en un mundo que ha alcanzado posibilidades excepcionales de producción de bienes y servicios. Los acelerados descubrimientos en biotecnología, genética, ciencias de los materiales, comunicaciones y otros campos han disipado las potencialidades productivas. Sin embargo, no llegan a incidir en la vida cotidiana de los pobres y, por el contrario, su número crece (son 4100 millones actuales). Detrás de la pobreza hay una aguda desigualdad que la genera, la reproduce y la amplía. Las 200 personas más ricas tengan en 1999, 1.135.000 millones de dólares mientras que del otro lado los 582 millones de habitantes de los 49 países más pobres sumaban un producto bruto de sólo 146.000 millones “.2

A finales del siglo XIX y Principios del XX. La Alianza Cooperativa Internacional ACI, nacida en Inglaterra en 1895, la cual es considerada como



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

la primera organización no gubernamental de asidero planetario como nos lo menciona Jhonny Mora (La Alianza Cooperativa Internacional), ACI da las bases para buscar la cooperación, ayuda mutua, y la solidaridad, en esos tiempos y se convierte en una organización que al igual que Owen y otros pensadores luchaban por mayores oportunidades.

“Estamos en una fase de dinámica de la internacionalización de los aspectos positivos y negativos del capitalismo mundial y en la que no extraña, pues que el cooperativismo, como actor del mundo moderno decida también expandir su influencia y elevar su capacidad organizativa con el establecimiento de nuevas instituciones planetarias”.³

Jhonny Mora nos dice, “Sintetizando: las condiciones materiales y sociales para ese surgimiento del cooperativismo, es posible encontrarlas en plena expresión sólo con el surgimiento del capitalismo. Compartimos, en este sentido, la tesis de otros muchos autores, de que el cooperativismo como alternativa socio-empresarial, es tan hijo de la Revolución Industrial, como lo serían el estatismo colectivista o el liberalismo económico”.⁴

5- ANTECEDENTES DE LA AUTOGESTIÓN

Iniciamos este apartado, utilizando la definición del origen del concepto de autogestión, esto para tener más claridad de su origen nos referiremos al término el cual surge de la traducción servio creta “samoupraylje” que se compone de “samo” que equivale al prefijo griego “auto” que significa por sí mismo y el segundo componente “upraylje que se traduce como “gestión,” que se interpreta desde el punto de vista de procesos, pasando por la planificación toma de decisiones, tanto desde el punto de vista productivo como directivo de las y los trabajadores.

Ahora bien para tener una concepción más clara en este texto, sobre lo que entendemos por autogestión, en palabras sencillas se puede decir que la autogestión es un proceso de emancipación social, llevado a cabo por el ser humano, donde se produce un diálogo permanente de las experiencias cotidianas, para llegar a la transformación política, económica, cultural y moral, cultivando valores espirituales y nuevos valores materiales en convivencia con la naturaleza y la sociedad.

No podemos comprender el desarrollo del sector autogestionario en nuestro país, si no tenemos como referencia al sistema yugoslavo de autogestión, el cual surge en un estado balcánico relativamente subdesarrollado. Esto fue muy relevante para la población activa. En los años 50, y durante el período de gestación del sistema de autogestión el índice de población rural subdesarrollada era bastante elevado especialmente en Yugoslavia. En primer



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

lugar, se hizo necesaria la creación de una clase trabajadora moderna, lo que no resultó nada fácil debido que muchos trabajadores y trabajadoras habían asentado sus raíces en sus pueblos de origen.

No cabe duda, de que el modelo autogestionario de la antigua Yugoslavia, marco un hito, en la historia no sólo en los países europeos sino que sus raíces se extendieron a nuestras fronteras. Este modelo no era un socialismo planificado, como se daba en la Unión Soviética, ni tampoco una mera economía de mercado. El socialismo Yugoslavo no era una economía de propiedad social, abarcaba muchas otras formas de propiedad. Toda la ideología de la autogestión Yugoslava fue descrita como una especie de tercera alternativa la cual permitía una política exterior mucho más flexible y beneficiosa, tanto en Oriente como Occidente.

El sistema de autogestión yugoslavo, se puede considerar como un laboratorio social, además de nacional e internacional. Bajo el punto de vista social, fue un experimento en el que confluyeron muchas ideas, entre ellas la lucha de los trabajadores y trabajadoras por crear su propio espacio democrático, la clase con más recursos y los que menos tenían. En esto jugó un papel muy importante el presidente Tito, aunque autoritario, tenía un gran carisma y lograba ser un personaje intermediario en los conflictos que se daban.

Estas ideas fueron traídas América Latina, por los años sesenta y ocho a países como Bolivia, Perú, Chile, Venezuela, Colombia, Ecuador, Uruguay, Argentina, fueron retomadas a través de organizaciones comunitarias, con la Reforma Agraria para la distribución colectiva de las tierras, por lo cual se convertían en empresas de propiedad social, también se destacaron estos modelos asociativos en actividades de vivienda, consumo. Ejemplo se tiene en Uruguay con el cooperativismo autogestionario para la solución de vivienda de los sectores de trabajadores, donde en 1966, surge un proyecto donde la cooperativa se constituye en la empresa para construir las viviendas. Los asociados y sus familias a la par realizan el trabajo en la obra, analizan y discuten, proponen y resuelven, a través de órganos mediante la participación democrática a través del cooperativismo autogestionario y ayuda mutua constituyen la producción social y la gestión organizada del hábito. Estas cooperativas están afiliadas a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda y ayuda Mutua (FUCVAM), constituida en 1970.

El cambio de cultura de trabajo es fundamental en Argentina en 1990, surgen una serie de empresas abandonadas por los dueños, y nace la recuperación por parte de las y los trabajadores para iniciar la reconstrucción del aparato productivo, los procesos de autogestión y cogestión inician con participación activa y se constituyen cooperativas asociativas bajo tres niveles: a) el referido específicamente al proceso productivo b) el que corresponde a la conformación jurídica y la gestión administrativa de la empresa, y c) el que se refiere a la



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

relación entre el mundo de la empresa rehabilitada con los mercados, la sociedad civil, y la política.

En la actualidad estas experiencias existen en la mayoría de estos países y tienen un camino hacia modelos más justos, solidarios en consonancia con el entorno ecológico, cambiando el uso de energías fósil hacia energías renovables, saneando los sistemas territoriales y ambientales, devastadas por los seres humanos.

5.1.- LA AUTOGESTION EN COSTA RICA

Los procesos autogestionarios en Costa Rica datan desde los años setenta cuando las primeras cooperativas constituidas eran de Producción Agrícola Comunitarias, las cuales fueron constituidas por el (ITCO), hoy llamado Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) y la Universidad Nacional.

En 1978 el Departamento de Empresas Comunitarias PRECO, dependencia del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), bajo la dirección del señor Gastón Ortiz Hutt, preocupado por la situación de pobreza busca dar una solución al problema de vivienda desde una óptica integral. El señor Ortiz argumento que el déficit habitacional estaba muy relacionado con los bajos ingresos o la carencia de éstos de las personas interesadas por una solución, por tal motivo dio una gran lucha por impulsar en todo el país la organización de empresas comunitarias, donde la vivienda era un factor importante para lograr la estabilidad de la clase pobre rural de nuestro país.

Este proyecto no se concreto debido a la burocratización y deficiencias institucionales, tal vez las personas no estaban preparadas ante esta nueva visión de desarrollo asociativo y por estar impregnadas en un sistema capitalista. Esto llevo a que se conformara en 1979 la Unión Nacional de Proyectos de Vivienda, donde se da inicio al anteproyecto de ley sobre Empresas Comunitarias Autogestionarías.

La Unión Nacional toma un nuevo rumbo y se transforma en 1980 en la Asociación Nacional Promotora de Vivienda y Empresas Comunitarias de Autogestión, ANAPROVIECOA. Cabe aclarar que la falta de recursos de esta organización, hace que en 1981 el anteproyecto de ley de Empresas Comunitarias de Autogestión sea retomada por la Oficina de Planificación y Política Económica (OFIPLAN), la cual en conjunto con La Federación de Cooperativas Agrícola (FECOOPA R.L.), (FEDEAGRO R.L.) llevan el proyecto adelante.

En 1982 se aprueba una reforma a la ley de Asociaciones Cooperativas existentes y se introduce las cooperativas de autogestión, como un capitulo adicional y que hoy está vigente bajo la Ley 4179 de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y otras normas conexas.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

En la mencionada ley se aprueba la constitución de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (C.P.C.A), organización adscrita al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB). La Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión tiene dentro de su política trabajar en defensa y representación de este sector.

5.2.- PRINCIPIOS AUTOGESTIONARIOS UNIVERSALES

El siguiente tema tiene como objetivo, dar una visión del panorama internacional sobre las últimas declaraciones a nivel mundial, sobre el cooperativismo de trabajo asociado aprobado en la Asamblea General de la Organización Internacional de Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios (CICOPA), celebrada el 6 de septiembre del 2003.

Efectivamente, cada vez, se hace mas necesario, incursionar en diferentes modalidades para acceder a los recursos y una de las organizaciones que se destacan en esta búsqueda son las cooperativas de trabajo asociado, donde la gestión se realiza en forma colectiva, sin las limitaciones propias del trabajo individual ni exclusivamente bajo las reglas del trabajo asalariado dependiente.

Es bien sabido a nivel mundial, que el trabajo asociado, a través de las cooperativas es el más desarrollado y alcanza gran importancia actualmente esto debido a que sus postulados, obedecen a los principios, valores y métodos de operación que tienen las cooperativas a nivel universal.

A partir de la definición de cooperativa, de sus valores y sus principios contenidos en la Declaración de Identidad Cooperativa (Manchester, 1995), refrendada por la recomendación 193 del 2002 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Promoción de las Cooperativas. Las cooperativas de trabajo asociado acogen los siguientes caracteres básicos:

1. Tienen como objetivo crear y mantener puestos de trabajo sustentables, generando riquezas, para mejorar la calidad de vida de los socios y socias trabajadoras, dignificar el trabajo humano, permitir la autogestión democrática de las y los trabajadores y promover el desarrollo comunitario y local.
2. La adhesión libre y voluntaria de sus socias y socios, para aportar su trabajo personal y recursos económicos, esta condicionada a la existencia de puestos de trabajo.
3. Por regla general, el trabajo estará a cargo de sus socios y socias. Implica que la mayoría de las y los trabajadores de una empresa cooperativa de trabajo asociado son socias y socios trabajadores y viceversa.
4. La relación de la y el socio trabajador con su cooperativa debe ser considerada como distinta a la de la y el trabajador asalariado



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

dependiente convencional y a la de las y los trabajadores individuales autónomos.

5. Su regulación interna se concreta formalmente por medio de regímenes concertados democráticamente y aceptados por las y los socios trabajadores.
6. Deben ser autónomas e independientes, ante el Estado y Terceros, en sus relaciones de trabajo y de gestión, y en la disposición y manejo de los medios de producción.

Los principios que definen el pensamiento autogestionario y la acción se caracteriza, por empoderar políticamente a los y las trabajadoras asociadas, para una buena toma de decisiones, en el desarrollo de la gestión empresarial productiva y social, basados en los principios de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, logrando con esto la transformación del funcionamiento de nuevas relaciones sociales, para lograr llegar a una democratización y socializar la economía informal, y poder tener formas más sociales de producir, comercializar y distribuir en forma justa. Estos principios estarían fortaleciendo el desarrollo personal de los seres humanos en forma integral logrando el bien común y llegar a vivir en el ámbito de la libertad.

Apostamos a través del trabajo asociado a una sociedad aprehendiente. Las ciencias han descubierto a través de diferentes estudios, que la vida es básicamente una persistencia de procesos de aprendizaje. Los seres vivos son seres que consiguen mantener de forma flexible y adaptativa, la dinámica de seguir aprendiendo, la escuela, el colegio, el lugar de trabajo, la comunidad debe ser un lugar agradable, para poder ser originales y creativos. La cooperación y el dialogo son las herramientas con las que se tiene que trabajar para diseñar nuevas estructuras.

“Aprender es la propiedad emergente inherente a la organización de la vida. Son las bio-ciencias las que se ocupan del desarrollo de esta propiedad emergente de la vida. La auto-organización es el principio que explica la vida (realidad) como devenir ininterrumpido de sucesiones en un equilibrio que siempre debe ser alcanzado. En este sentido la atracción, el movimiento y el equilibrio dinámico, son básicos para poder comprender la autoorganización de los seres y los sistemas. Este principio fundamenta el paso de la física estática a física cuántica al explicar los procesos de los sistemas naturales y sociales como flujos permanentes de autoorganización. Para Humberto Maturana, este es el componente de mayor interés como referente de los procesos de aprendizaje”.5



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

6.- COOPERATIVAS AUTOGESTIONARIA DE SU CLASIFICACION Y FUNCIONAMIENTO.

Nos remitimos a la Ley de Cooperativas 4179 para poder describir su funcionamiento y clasificación, retomando algunos artículos de los más importantes y que son el quehacer por el cual se rigen las personas que constituyen estas empresas.

Las cooperativas autogestionarias se rigen bajo la ley No 4179, su estructura administrativa es similar al resto de las cooperativas, su principal órgano de representación es la Asamblea General de asociadas y asociados siendo la máxima autoridad. En esta Asamblea es donde las y los trabajadores ejercen su función de líderes en la gestión empresarial.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la dirección superior de las operaciones de la empresa cooperativa; tienen una serie de atribuciones que se encuentran enmarcados en la ley y los estatutos de cada cooperativa. Tienen un Comité de Vigilancia y un Comité de Educación y Bienestar Social.

El gerente es el representante legal de la empresa cooperativa autogestionaria y le corresponde la ejecución de los acuerdos del Consejo Administrativo y la administración de los negocios de la cooperativa. También en estas cooperativas se constituyen algunos comités de trabajo según las necesidades de cada una.

Resumiendo de acuerdo al artículo No 36 de la ley de asociaciones cooperativas, la dirección, la administración, la vigilancia y la auditoría interna de las asociaciones cooperativas autogestionarias estarán a cargo de

- a) La asamblea general de asociados y asociadas
- b) El consejo de administración
- c) al gerente, los subgerentes y los gerentes de división.
- d) El comité de educación y bienestar social.

Cabe aclarar que las y los asociados trabajadores, dueños de sus empresas cooperativas autogestionarias, tienen otras formas de organización en lo que respecta al proceso productivo y al manejo de los activos, esto debido a que los medios de producción son indivisibles y pertenecen al colectivo, siendo esta una diferencia, que no se da en las demás cooperativas, es por esta razón que no es tan fácil estar en estas empresas ya que se debe tener bien claro las tres posiciones y las relaciones manifiestas en el proceso productivo.

- 1-Ser asociada y asociados dueño.
- 2-Ser trabajadora y trabajador.
- 3-Ser líder.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

Estos tres deberes cotidianos, son la razón de ser tanto de las y los asociados como de la empresa en sí y están sujetas a las buenas relaciones sociales y el entendimiento para evitar los conflictos en estas cooperativas y evita confundir los roles. En las experiencias vividas en nuestro país, muchos trabajadores y trabajadoras en algunas circunstancias confunden dichos roles, lo cual hace que en algunos casos se hayan violado la ley o los reglamentos de trabajo afectando el trabajo productivo.

En nuestro país la formación de empresarios y empresarias, ha sido muy reducida debido al sistema educativo universitario vigente el cual ha formado a las personas para ser funcionarias y funcionarios públicos, los Colegios Técnicos forman a las personas para que se empleen como dependientes de patronos y en muchos casos estas personas, a la hora, de constituir una cooperativa autogestionaria, siguen pensando en que son empleados, obreros, técnicos que están sujetos a un patrón.

Somos concientes de que este proyecto autogestionario se consolida siempre y cuando las personas que lo conforman sean capacitados y comprendan que vamos hacia una economía solidaria, la cual es una propuesta abierta y gira alrededor de algunos principios comunes como la no explotación de las y los trabajadores, el respeto al medio ambiente y el empoderamiento de las y los asociados trabajadores para que sean responsables de su propio desarrollo, en eso consiste la autogestión.

6.1.- DEFINICION DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION

Para poder comprender el funcionamiento de las cooperativas de autogestión nos permitimos retomar varios artículos de la ley de cooperativa 4179 que corresponden a la autogestión, como por ejemplo el artículo No 99 que dice:

“Las cooperativas de autogestión son aquellas empresas organizadas para la producción de bienes y servicios, en las cuales los trabajadores que las integran dirigen todas las actividades de las mismas y aportan directamente su fuerza de trabajo, con el fin primordial de realizar actividades productivas y recibir, en proporción a su aporte de trabajo, beneficios de tipo económico y social. Las unidades de producción destinadas al funcionamiento de éstas, estarán bajo el régimen de propiedad social con carácter indivisible”.⁶

Ahora bien si quisiéramos ahondar en este concepto y adaptarlo a la realidad vivencial de las personas que conforman estas empresas podríamos definir:

“Las cooperativas de autogestión son aquellas empresas en donde las trabajadoras y los trabajadores asociados, con visión emprendedora, tienen control de los medios de producción en su calidad de propietarios



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

y propietarias a su vez, conforman la estructura administrativa y política, ya que son parte de la toma de decisiones, se proyectan en forma solidaria a la comunidad”.

Como se puede advertir en esta definición se incorpora el concepto de trabajadora, esto debido a que se han dado muchos cambios en la constitución de las nuevas cooperativas donde un gran número de mujeres trabajadoras la conforman.

Otro aspecto importante de retomar en la definición de estas empresas, es que presentan un tipo de régimen donde se explica que la propiedad es social con carácter indivisible, perteneciendo a todos y todas, por lo cual las personas que la conforman tienen que tener bien claro este accionar en dichas cooperativas y saber que el porcentaje de devolución del capital social debe encontrarse en el estatuto de cada cooperativa, donde se contempla que por caso de renuncia, se le devolverá el 5% del capital Social Cooperativo acumulado hasta la fecha., cada año hasta cumplir con la deuda.

El trabajo asociado en nuestro país pretende dar una oportunidad a todas las formas posibles de organizarse en cooperativas de servicios y producción, que nos han llevado a formar una red de base que nos servirá para exteriorizar el rico contenido de la propiedad social, base fundamental para mantener nuestra democracia. A través del trabajo asociado podemos tener una alternativa de crear una esperanza más humana donde se pueda lograr la transformación es decir construyendo nuevas formas de relaciones sociales y económicas.

6.2.- OBJETIVOS DE LAS COOPERATIVAS DE AUTOGESTION

Los objetivos por los cuales se crean las cooperativas de autogestión deben estar contemplados en el Estatuto, el cual sirve como un reglamento de cumplimiento del quehacer de estas empresas y se contemplan en el artículo No 100.

Los objetivos de las cooperativas de autogestión son:

1. Propiciar el pleno desarrollo del hombre y la mujer al ofrecer un mecanismo de participación organizada para las y los trabajadores del país: la producción de bienes y servicios, la toma de decisiones y el reparto de los beneficios económicos –sociales, producto del esfuerzo común
2. Agrupar a las y los trabajadores en organizaciones productivas estables y eficaces en las que prime el interés comunitario
3. Fortalecer la democracia costarricense al promover un progresivo acceso de las y los trabajadores a los medios de producción, a los instrumentos de trabajo y a la riqueza socialmente producida.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

4. Crear, mediante el adecuado uso de los excedentes económicos nuevas fuentes de empleo y facilitar el acceso a los diferentes servicios sociales.
5. Crear condiciones aptas para desarrollar economías de escala con la integración vertical y horizontal del proceso productivo, sin que ello signifique el concentrar la renta y la capacidad de decidir.
6. Capitalizar un porcentaje de los excedentes generados, no sólo para el desarrollo de las propias empresas, sino también para la generación de nuevas unidades productivas de semejante vocación y naturaleza, contribuyendo así, a crear nuevos puestos de trabajo y bienestar general.
7. Promover la capacitación y la educación integral de sus trabajadoras y trabajadores y sus familias. Dicha capacitación deberá estar orientada, en lo fundamental, a que las y los trabajadores asimilen sucesivos niveles de conocimientos y destrezas para afianzar la gestión democrática y eficiente de sus empresas y,
8. Auspiciar formas de colaboración y asociación con otras cooperativas y organizaciones en el ámbito nacional y regional, para la gestión y prestación de servicios mutuos o comunes; en orden a constituir un sector diferenciado de la economía nacional.

Dentro de los objetivos estratégicos del trabajo asociado autogestionario es lograr la democratización y socialización de la economía, para mejorar las condiciones de vida de las dueñas y dueños trabajadores y trabajadoras y lograr que más personas sean propietarias de sus propias empresas en las cuales el aporte de su trabajo es el principio fundamental por el cual se rige el trabajo asociado autogestionario.

Otro de los grandes objetivos del trabajo asociado autogestionario es promover oportunidades para hombres y mujeres de obtener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y respeto a la dignidad humana, al respecto la Organización Internacional de Trabajo (OIT), manifiesta:

”El concepto de Trabajo Decente se basa en el deseo expreso de hombres y mujeres de un trabajo que les permita acceder, a ellos y a sus familia, a un nivel de vida decente. Trabajo decente es el que satisface o colmas con creces las normas básicas sociales, con lo que se fija un umbral para el trabajo y el empleo que abarca derechos universales y que, para una sociedad dada, es coherente con sus valores y objetivos. El trabajo decente se basa en las realidades, valores y objetivos de una sociedad dada. Pero es un concepto dinámico, cuyo contenido evoluciona con el progreso social y económico de un país dado. La agenda del Trabajo Decente



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

pone la igualdad entre los géneros y los problemas del desarrollo en el corazón de la agenda de la OIT".⁷

La desigualdad es uno de los mayores obstáculos para que los seres humanos puedan garantizar una vida digna, las desigualdades tienen un efecto de deterioro de las familias, las cuales las excluyen de una mejor distribución de la riqueza generadas en la sociedad y en algunos casos esta distribución de la riqueza ni siquiera llega a los más necesitados.

Nuestras dificultades actuales se deben a que nos vemos obligados a vivir en un mundo globalizado que cada día se nos hace, más difícil, las innovaciones y el ritmo de las telecomunicaciones van sembrando brechas del conocimiento entre unos y otros. Por lo que se requiere y se hace necesario aprender a dominar los nuevos principios de gestión económica para poder incorporarlos a los procesos productivos a través del trabajo asociado y así poder ser competitivos sin dejar de exteriorizar el rico contenido de la propiedad social, base fundamental para mantener nuestra democracia.

Analizando este artículo 100 podemos concretar que enlaza una serie de conceptos de la Economía participativa las tareas se distribuyen de modo que cada persona tenga oportunidad de liderar la empresa, opinar y llegar a consensos.

6.3.- PROHIBICION DE LAS COOPERATIVAS DE AUTOGESTION

Como empresas económicas y sociales, con régimen de trabajos permanentes las cooperativas autogestionarias tienen una serie de prohibiciones que se contemplan en el artículo No 104, en el cual se recogen las diferentes prohibiciones.

1. Aceptar trabajadoras y trabajadores asalariados que no sean miembros de la cooperativa; se exceptúan:
 - a) El gerente: el personal técnico y administrativo especializado, cuando sus socias y socios no estén en capacidad de desempeñar estos cargos y si dicho personal no desea formar parte de la cooperativa.
 - b) Las y los trabajadores temporales que sea imprescindible contratar en períodos críticos de alta ocupación, principalmente cuando los productos o subproductos corran riesgo de perderse.
 - c) Los candidatos a asociados tienen un período de prueba no mayor de tres meses.
2. Aceptar un número mayor de asociados y asociadas cuando la cantidad de tierra o de otros recursos productivos de los que dispone, no lo permita a juicio de la asamblea.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

3. Distribuir individualmente el patrimonio social de la cooperativa.

La ley se refiere a que sólo en casos muy calificados en estas cooperativas autogestionarias se puede contratar personal temporalmente, porque en sí la creación de estas empresas autogestionarias su requisito principal es crear fuentes de trabajo asociado para darle oportunidad aquellas personas que ven en este modelo una oportunidad de tener trabajo, por lo que les está prohibido contratar personas para que realicen el trabajo que les corresponde.

6.4.- OBLIGACIONES DE LAS Y LAS ASOCIADAS DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTIÓN.

Son obligaciones de las y los asociados, según el artículo No 109:

- Aportar a la empresa su trabajo personal en forma directa.
- Asistir a las asambleas generales y participar activamente en sus deliberaciones y resoluciones.
- Capacitarse, teniendo en cuenta las necesidades de la empresa y transmitir a los asociados y asociadas los conocimientos y habilidades adquiridos.
- Practicar la solidaridad con los demás miembros de la empresa y sus familiares.
- Cumplir las disposiciones de la presente ley, su reglamento y los estatutos de la cooperativa, así como las resoluciones de la asamblea, comités y comisiones y grupos de trabajo, establecidos de conformidad con las disposiciones legales.
- Las y los asociados trabajadores, tienen sus obligaciones con la empresa, dichas obligaciones son las responsabilidades que asumen cuando constituyen la cooperativa.

Este artículo refleja la obligación de todas y todos de tener un compromiso de llevar a cabo en forma solidaria, la toma de decisiones, respetando la diversidad de criterios y consensuando las mejores propuestas por el bien del colectivo.

Una de las obligaciones importantes que tienen las y los asociados es la de participar en los procesos educativos y de capacitación, la cual es tan necesaria para el manejo de la empresa, y se convierte en una herramienta vital para adquirir nuevos conocimientos al respecto Francisco Gutiérrez nos menciona.

"El proceso educativo tiene que proporcionar resultados inmediatos y permanentes derivados de la propia práctica. La educación es una



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

alternativa cuando es productiva, cuando el interlocutor construye conocimientos.”8

6.5.- PROHIBICIONES A LOS Y LAS ASOCIADAS DE LAS COOPERATIVAS DE AUTOGESTION

Esta prohibido a las cooperativas de autogestión, según el artículo No 110 las siguientes acciones.

- Dedicarse en forma directa o indirecta a actividades que compitan con las actividades de la cooperativa. La producción de subsistencia en parcelas o huertas familiares, que se destinen al consumo directo de la familia del asociado y asociada, no se consideran competitivas.
- Pertener a dos o más cooperativas de autogestión.
- Designar reemplazante, asalariado o no, para su trabajo en la cooperativa.
- Negar su concurso oportuno a las actividades de la empresa cuando ésta lo requiera.

Este es uno de los artículos más importantes y que toda asociada y asociado deben conocer y tener bien claro, ya que al ser la cooperativa la principal fuente de trabajo, no se justifica que sus integrantes, tengan algún trabajo similar al que realiza en la cooperativa comprometiéndose a violar dicho artículo y las y los asociados le hacen competencia desleal a la cooperativa.

Las y los trabajadores tienen compromisos con la cooperativa, uno de los principales es participar en la Asamblea Ordinaria Anual, donde los cuerpos directivos hacen entrega de los informes de todo lo realizado en el año.

La participación de las y los asociados trabajadores es importante porque las decisiones que tomen serán aprobadas por la mayoría. Cada asociada y asociado tienen voz y voto y es a través de este voto que se ejerce la democracia participativa.

No se pueden tomar buenas decisiones sin acceso a la información, la cual al ser conocida nos llevará a tomar decisiones con conocimiento de lo que sucede en la empresa cooperativa como tal. La Democracia Participativa se refleja en la medida en que el voto sea un voto inteligente, que exija que la información este disponible en forma fácil de comprender y que se pueda acceder a ella.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

6.6.- PRIORIDAD A LAS FUENTES DE TRABAJO EN LAS COOPERATIVAS DE AUTOGESTION.

Las cooperativas de autogestión tienen muy claro lo que respecta a contratar personas para la empresa dándoles prioridad a los familiares, lo cual se contempla en el artículo No 112 de la ley de cooperativas que nos dice:

Los empleados, trabajadores, trabajadoras temporalmente e hijos e hijas de las y los asociados, mayores de 15 años, de las empresas cooperativas de autogestión gozarán de prioridad para ser admitidos en ellas como asociadas y asociados regulares.

Este artículo nos muestra una vez más, como, el modelo autogestionario le da oportunidad a los familiares de los trabajadores y trabajadoras de incorporarse al trabajo de la cooperativa como una alternativa para la juventud de tener fuentes de trabajo, siendo esta una oportunidad para jóvenes que por condición de falta de experiencia se les hace imposible conseguir trabajo, sin embargo en la cooperativa a través de este artículo No 112, tienen prioridad los familiares siempre y cuando respeten lo contemplado en los estatutos.

Es importante recordar que las Cooperativas de Autogestión se conforman con un mínimo de 12 asociados y asociadas, siendo este el quórum de ley para poder realizar la Asamblea. Existe un proyecto de ley en Banca de Desarrollo en la Asamblea Legislativa que contempla bajar este número a cinco, para incrementar esta cantidad de número de cooperativas como creadoras de fuentes de trabajo asociado.

Resumiendo se puede mencionar que las y los asociados trabajadores tienen las siguientes características:

- Que deriven su subsistencia del trabajo, que realizan en las cooperativas
- Que no posean bienes de capital o en caso de poseerlos, que sea cantidad insuficiente, de lo contrario donarlos o venderlos a la cooperativa.

Estas condiciones sirven para mantener el principio de igualdad dentro de la cooperativa y así la propiedad, el capital y la gestión pertenecen a todas y todos los asociados trabajadores.

6.7-DISTRIBUCION DE LOS EXCEDENTES

El artículo No 114 de la Ley de Cooperativas No 4179, se refiere a la distribución de los excedentes de ley y tienen el siguiente destino.

a) obligatoriamente:

- 1) El 10% a constituir la reserva legal.
- 2) Por lo menos el 6% para el fondo de bienestar social,



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

3) Un mínimo de 15% a realizar inversiones productivas que amplíen la capacidad económica de la empresa, siempre y cuando las inversiones cumplan con lo que establezca el reglamento de inversiones que elaborará la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión. En caso de que no se realice la inversión, estos pasaran a reforzar el fondo nacional de cooperativas de autogestión para ser destinado a inversiones en empresas cooperativas de autogestión. La empresa recibirá la tasa de interés que la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión previa consulta con el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, fije para estos efectos.

El porcentaje destinado a las inversiones productivas será representados por certificados de aportación distribuidos entre los socios en proporción a sus aportes en trabajo.

4) El 4% a la formación de un fondo para la promoción y capacitación de empresas cooperativas de autogestión, que será manejado por la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión.

5) El 5% se destinará al fortalecimiento del fondo nacional de cooperativas de autogestión.

6) El 5% para el financiamiento de las uniones, federaciones, confederaciones.

7) El 1% para el Consejo Nacional de Cooperativas.

Por decisión de la asamblea:

8) Distribuir el saldo entre los socios en proporción a su aporte de trabajo, para lo cual la empresa llevará un control de horas trabajadas por sus socios, sirviendo dicho control de base para la distribución de los excedentes entre los mismos, según los estatutos de la empresa.

9) Cualquier otro fin establecido en los estatutos o que determine la asamblea.

Sobre este artículo, retomamos la recomendación de Carlos Granados Sánchez.

“A raíz de que en la ley no se plantea en forma clara la distribución de excedente repartible, o sea excedentes menos reservas, es conveniente hacer la siguiente recomendación basada en el marco filosófico de la Autogestión, en la perspectiva de una distribución más justa desde todo punto de vista. La ley dice que los excedentes se distribuyen en proporción a su aporte de trabajo, para lo cual la empresa llevará un control de las horas trabajadas por sus asociados, sirviendo dicho control de base para la distribución de los excedentes. En realidad lo anterior es muy amplio, lo que permite



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

una libre interpretación que puede conducirnos a no ser coherentes con los principios Filosóficos de la Autogestión.”⁹

Según Carlos Granados los excedentes repartibles deben ser distribuidos en proporción al número de horas aportadas y no al valor total de las horas aportadas, lo cual nos parece muy razonable, ya que como se ha mencionado anteriormente en estas cooperativas su principal razón de ser es el trabajo que aportan. Esto nos lleva a concluir, que si necesitamos trabajar, entonces aportamos las horas necesarias para sacar la producción y se recibirá el monto adecuado a estas horas trabajadas.

6.8 -LA AUTOGESTION Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO

Las relaciones con el Estado y sus instituciones son muy importantes para el desarrollo de las empresas cooperativas autogestionarias. El artículo 115, de la Ley de Cooperativas contempla.

El Gobierno Central, organismos públicos descentralizados, el Sistema Bancario Nacional e instituciones financieras en que tenga participación el Estado, apoyarán con prioridad la constitución y desarrollo de cooperativas autogestionarias.

Es importante que en la Ley de Cooperativas se contemple este apoyo, pero que este se haga efectivo, y en condiciones favorables para estas empresas, por ser empresas que inician sus funciones por necesidad y en muchos casos les hace falta el capital de trabajo.

El artículo 116, llega a ser un complemento del anterior, pues faculta a las instituciones a realizar ese apoyo. "La institución promotora o el Estado, quedan facultados para dar el aval correspondiente, a las cooperativas de autogestión, cuando sea necesario para la obtención de financiamiento".

Este mandato es muy importante para ser retomados por otras instituciones como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), institución que tiene en sus políticas de acuerdo a la Ley de Creación 4760, en el Capítulo II de sus principios en el inciso e) Promover la participación en la lucha contra la pobreza, de los sectores públicos y privados en sus diversas manifestaciones, de las instituciones públicas, de las organizaciones populares y de otras organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal y otras de naturaleza similar.

El sector Cooperativo se combate la pobreza a través de la creación de fuentes de trabajo, El Instituto Mixto de Ayuda Social según el Capítulo II el inciso f) procura que los programas de lucha contra la pobreza extrema sean sufragados especialmente con aportes contribuciones de bienes y servicios de los diferentes grupos sociales, sectores y comunidades, empresas o personas más directamente interesadas en cooperar en las actividades del (IMAS).



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

Las alianzas estratégicas son necesarias entre instituciones que tratan de combatir la pobreza, organizando a las personas para que en forma integral tengan la posibilidad de mejorar su calidad de vida, no debemos olvidar que la pobreza es un atentado a la dignidad que implica una renta débil, una desnutrición constante, una pésima salud, vivienda de mala calidad, falta de trabajo, insuficiencia en la educación.

Estamos seguros que las cooperativas autogestionarias de trabajo pueden ser un referente importante a la hora de aportar la experiencia acumulada en largos años de lucha por el mantenimiento de los puestos de trabajo.

7.- LA AUTOGESTION COMO ALTERNATIVA DE TRABAJO

Costa Rica al igual que los países de América Latina no escapa al impacto que ocasiona la pobreza sobre las familias, algunos buscan salir de esta situación pero la falta de orientación, la cual esta muy relacionada con la formación recibida en la escuela, colegio y en la universidad no da posibilidades en algunos casos de asumir ese reto. Sin embargo surgen en nuestra sociedad costarricense organizaciones cooperativas especialmente las autogestionarias donde se tiene oportunidad de identificar y construir metas comunes a una pluralidad y diversidad de seres humanos, respetando su personalidad, y logrando una cohesión social de identidad, cultural y disciplina, acciones que son necesarias para la supervivencia colectiva en la organización.

En el Movimiento Cooperativo el sector autogestionario, abre oportunidades a las y los trabajadores de crear empresas de propiedad social y desarrollar su capacidad emprendedora; donde se pueda aportar los elementos necesarios para dirigir su propia vida y su propio futuro en forma colectiva y apegada a los valores de libertad y de esfuerzo mutuo bajo la cooperación grupal para la obtención de resultados óptimos.

Los procesos de mundialización, reestructuración económica y flexibilidad de la producción han provocado cambios en las pautas de trabajo. La globalización ha hecho que hoy día más personas perciban que la búsqueda de trabajo se ha tornado más insegura e inestable. El trabajo informal es la solución a muchas personas que por su baja capacitación y baja productividad no pueden encontrar trabajo en el sector estructurado.

Consideramos en nuestro país, la existencia de un sector muy dinámico de la economía, compuesto por las cooperativas autogestionarias de trabajo asociado, que se convierten en una expectativa de fuentes de trabajo colectivo para aquellas personas que han sido excluidas por distintas razones: su nivel educativo, la edad, alguna discapacidad, los jóvenes, los adultos mayores.

Este sector se caracteriza por promover los valores colectivos, crea un lenguaje, y promueve la conciencia ambiental, la igualdad de género y genera una ciudadanía autogestionaria consciente productiva y responsable, dando oportunidad a través del trabajo asociado a todas las formas posibles de



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

organizarse en cooperativas de servicios y producción, que ha llevado a formar una red de base que servirá para exteriorizar el rico contenido de la propiedad social, base fundamental para mantener nuestra democracia. A través del trabajo asociado podemos tener una ocasión de crear una esperanza más humana donde se pueda lograr la transformación es decir construyendo nuevas formas de relaciones sociales y económicas.

Al respecto la OIT, tiene una propuesta sobre el Trabajo Decente, como un medio para impulsar a las personas que viven en la informalidad hacia la formalidad por lo que recomiendan:

- **Globalización justa.** En vez de impulsar a las personas hacia la economía informal o de crear una migración masiva, la expansión global debe generar oportunidades de trabajo decente en el lugar donde viven las personas.
- **Atenuación de la Pobreza.** La creación de empleo y la reducción de la pobreza están estrechamente vinculadas. El trabajo es la salida de la pobreza y como establece la Constitución de la OIT” La pobreza en cualquier lugar es una amenaza a la prosperidad en todas partes”.
- **Seguridad.** Una comunidad que trabaja es una comunidad en paz. Esto encierra una verdad a escala local, nacional, regional y mundial.
- **Inclusión Social.** Alcanzar la igualdad de oportunidades y superar la discriminación de todo tipo en el trabajo es crucial para lograr la realización total de las capacidades personales.
- **Dignidad.** El trabajo no es una mercancía Detrás de los costes del trabajo hay seres humanos para quienes su empleo es fuente de dignidad y bienestar familiar.
- **Diversidad.** Las políticas deben ser diseñadas de acuerdo con las necesidades específicas de cada país, una medida no se ajusta a todos.

Como se advierte el objetivo del trabajo decente consiste en realizar cambios en las personas a través del diálogo, para resolver conflictos. El modelo autogestionario cooperativo, es uno de las posibilidades para acoger estas personas que trabajan informalmente, los participantes tienen la ocasión de cambiar su existencia y su manera de convivir, donde se abren espacios para la creatividad individual que luego es transferida al colectivo como aporte a la organización es así, como se da, el acto pedagógico el cual se fundamenta en el respeto, la tolerancia y el conocimiento de las especifico características de todos y todas y cada uno de los participantes, por lo tanto, en el reconocimiento de las diferencias. Estas diferencias se discuten en la organización, surge el aporte de nuevos conocimientos, por que en estas estructuras nadie puede ser descalificado, por el contrario el aprendizaje consiste en analizar los aportes de



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

todos y todas y llegar a los consensos por el bien de la organización cooperativa autogestionaria.

El cooperativismo autogestionario se caracteriza por ser una herramienta para desarrollar y potenciar la producción de alimentos, prestación de servicios, recuperación del medio ambiente a través del reciclaje, la reforestación, creando fuentes de trabajo, y la participación igualitaria de las mujeres en el desarrollo porque contribuye a eliminar ciertas situaciones de discriminación existentes en otros tipos de organizaciones.

Efectivamente los y las integrantes de las organizaciones autogestionarias cooperativas, se proponen su crecimiento humano y productivo a través de los procesos de aprendizaje y sus convivencias colectivas, donde prevalece mayormente, el interés del grupo que el individual, siendo las relaciones que establecen las que proyectan a los y las asociadas hacia nuevos caminos o nuevas relaciones aprehendientes.

La doctrina cooperativa sustentada en los principios de solidaridad y cooperación e igualdad, conforman la base de salvaguardar los principios de autonomía, democracia participativa y justicia social, el cooperativismo autogestionario juega un papel relevante en los procesos de desarrollo nacional, regional y local pues se constituye en un instrumento sumamente eficaz para promover el desarrollo con beneficios que alcanzan a todos los estratos.

El sector de cooperativas de autogestión por su forma de organización, tiene una mayor vinculación de las y los trabajadores con su cooperativa debido a que un porcentaje muy alto de su sustento económico depende de esta vinculación, así como el tiempo que le dedica. También esta muy ligado la trabajadora y el trabajador autogestionario a favorecer el desarrollo comunal centrado en las demandas locales, como un gesto de solidaridad y de democracia participativa, en ella fluye la democracia con más intensidad al tener los individuos espacios para el diálogo y su realización personal. Todo esto va consolidando el modelo autogestionario en tanto disemina el poder de decisión económica, social y cultural en grupos representativos de la población.

Se ha mencionado anteriormente que el trabajo asociado autogestionario se caracteriza por ser un sector que se construye desde abajo con el esfuerzo de las personas involucradas, quienes con su aporte de trabajo y las relaciones que nacen en su diario vivir, va formando nuevos criterios que se convierten en reguladores conscientes y democráticos de las relaciones políticas, económicas y culturales.

Es importante también resaltar que en el modelo autogestionario, se involucra la familia, la comunidad, lo cual resalta la vocación popular de las personas que en algunos casos, es de pocos recursos y que tienen la tensión constante entre la inmediatez urgencia de las necesidades básicas y los requerimientos de capacitación para sustentar una iniciativa de cierta envergadura en los



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

financiero, técnico y administrativo, por lo que se les presentan problemas a la hora de comercializar por la intermediación del crédito, la industrialización de los productos, que los mantiene casi siempre en desventajas. Es precisamente en este momento que se hace necesario que los organismos involucrados en la capacitación y asesoría fomenten y acompañen estas formas asociativas, de lo contrario pueden ser marginadas y estar a la merced de sus competidores los cuales si conocen el funcionamiento de los mercados.

Somos conscientes que la democratización de la propiedad y de la economía implica derecho a la tierra y a los medios de producción. Una de las oportunidades del trabajo asociado autogestionario en nuestro país es que este sector, tiene la ventaja de tener un nivel de organización social mucho mayor que cualquier forma individual y que se ha concretado en el mejoramiento del bienestar de las personas que lo conforman y que a su vez a través de las relaciones cotidianas puedan ir cambiando los valores de competencia, el productivismo depredador, el machismo sean sustituidos por los valores de cooperación, solidaridad, y afecto. Cabe aclarar que este sector es uno de los sectores del movimiento cooperativo que se esfuerza por ir hacia un cambio, pero no debemos olvidar que se encuentra inmerso en un sistema capitalista.

“El concepto de transformación es poderoso y complejo. Representa un completo cambio de conciencia desde un nivel de operación a otro nivel de operación más alto y más integrado. La transformación implica el surgimiento de nuevos niveles de darse cuenta, una función fundamental de las causas internas del énfasis; el descubrimiento y clasificación de los valores esenciales, creación de nuevas metas a través de las cuales manifestar estos valores en el mundo y la redirección de las energías básicas hacia un propósito más alto y satisfactorio. En breve, la transformación requiere la voluntad de explorar territorios desconocidos y enfrentar nuevas pruebas, y la capacidad de utilizar nuevas energías en la realización de objetivos y metas fijados. Es obvio que debe ocurrir algo significativo para facilitar un proceso de transformación.”¹⁰

7.1.- POLITICAS DE REPRESENTACION COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION

Como mencionamos anteriormente la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión como órgano representativo de las cooperativas autogestionarias, tiene en su seno 10 delegados de las cooperativas que participan en las Asambleas Sectoriales del Movimiento Cooperativo Nacional cada dos años. Este Plenario elige un Consejo Directivo para llevar el control administrativo y en conjunto con el Plenario convocan al Congreso de Cooperativas de Autogestión de donde emanan las políticas a seguir por este



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

sector. También este Plenario elige un representante ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

Otro aspecto importante de mencionar en la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión por Ley le corresponde definir las políticas de administración del Fondo Nacional de Cooperativas de Autogestión con el que se brindan créditos a las cooperativas, con condiciones favorables para su desarrollo. Dentro de sus lineamientos asesora a las cooperativas de autogestión y gestiona capacitación y asistencia técnica así como el seguimiento permanente a proyectos estratégicos, a través de las siguientes acciones:

1. Servir de organismo representativo, coordinador y asesor de las cooperativas autogestionarias.
2. Definir políticas de administración del Fondo Nacional de Cooperativas de Autogestión y elaborar los reglamentos de funcionamiento y el uso de dicho fondo.
3. Velar por la creación, ampliación, diversificación y modernización de las cooperativas autogestionarias.
4. Estar vigilantes para que las empresas cooperativas de autogestión cumplan con todo lo estipulado en la presente ley No 4179 y su reglamento.
5. Coordinar y canalizar la colaboración que prestarían los organismos nacionales e internacionales, para con las empresas cooperativas de autogestión, tanto en el campo de asistencia técnica, financiera de capacitación, organización y cualquiera, otra necesidad de dichas empresas.
6. Procurar la capacitación, la asistencia técnica y el apoyo financiero, a las cooperativas de autogestión, confederaciones, federaciones y uniones afiliadas.

Siguiendo con estas políticas del mandato de la ley de cooperativas, en el año 2006, la (C.P.C.A.) se dio a la tarea de realizar. El primer Censo del Cooperativismo de Autogestión en Costa Rica, "Construyendo una Visión" siendo un instrumento de gran importancia que nos ayuda a conocer este sector para medir el impacto de su desarrollo en la economía del país. En dicho censo se diagnosticaron 90 cooperativas que se dedican a diferentes actividades, agricultura, artesanías, salud, turismo, servicios de limpieza, alimentación mensajería, servicios profesionales en diferentes ramas y las nuevas organizaciones dedicadas a la nueva cultura de conservación del medio ambiente, como el reciclaje, la reforestación, la producción de nuevos productos agrícolas orgánicos y la hidroponía, así como la utilización de desechos agrícolas e industriales.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

Los datos del censo reflejaron que dicho sector tiene un gran potencial de desarrollo bajo la nueva cultura holista que reconoce que existen múltiples vías para aprender y múltiples estilos de aprendizaje. El reconocimiento de esta diversidad democratiza y enriquece el proceso educativo.

Otro aspecto importante reflejado en el censo, nos diagnosticó que este sector se convierte en uno de los principales creadores de fuente de trabajo asociado, para una gran mayoría de personas que han sido excluidas de la distribución de la riqueza como son las mujeres, los jóvenes, personas con algún grado de discapacidad, adultos mayores; los cuales a través de estas organizaciones pueden convertirse en los dueños de sus propias empresas y a la vez aportar su trabajo.

8.- COMPETITIVIDAD VERSUS SOLIDARIDAD EN EL MODELO AUTOGESTIONARIO

La democracia, la transparencia, el uso sostenible de los recursos naturales, la inclusión de todos los sectores, el enfoque de género y la solidaridad deberían ser temas transversales de todos los cambios del pensar y hacer.

El sector Cooperativo Autogestionario, debe estar muy ligado al desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, esto debido a que si se quiere ser competitivo en la sociedad de la información y el conocimiento se debe conocer muy bien los nuevos avances.

Las nuevas tecnologías y las telecomunicaciones han llevado a un acercamiento entre los países que componen el planeta tierra, ahora las distancias y las fronteras son más cortas. Las naciones están cada vez más comunicadas e interrelacionadas, lo que sucede en Europa, África, y Asia, nos afecta para bien o mal en América Latina y viceversa.

La aceleración de los procesos de cambio a finales del siglo XX, plantean serios retos para el Movimiento Cooperativo Costarricense y por ende para el Sector Autogestionario. Los procesos de globalización en cuanto a la mundialización del comercio, de la tecnología, de las comunicaciones, de los derechos humanos.

Las cooperativas autogestionarias se ven expuesta a una serie de desafíos por los procesos de globalización, los acelerados cambios en el mercado internacional, la transnacionalización, la economía mundial impulsada a favor del capital trasnacional; llevan a las empresas cooperativas autogestionarias, a buscar nuevas alternativas que `puedan competir ante un sistema capitalista, sin dejar de existir como un sistema comunitario, es el conjunto de relaciones, valores, normas, procedimientos e instituciones que articulen bajo la organización cooperativa cierto grado de permanencia a sujetos, económicos, fuerzas sociales y comunidades con base en la cooperación, solidaridad, tolerancia y al respecto como personas. Al respecto nos dice Arnoldo Mora:



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

“La formación es el pilar de la solidez del movimiento cooperativo. Por sus principios de solidaridad, se opone frontalmente a quienes fundan la actividad económica en la competencia del más fuerte, que no es más que una guerra desenfrenadas y salvaje de todos contra todos que solo puede llevar a la destrucción del planeta”.¹¹

Es bien claro que la autogestión expresa la más amplia aspiración sobre la democratización de la economía y se inscribe en una nueva alternativa democrática global que permite construir nuevos términos de convivencia social, el Dr. Francisco Gutiérrez nos aporta:

“No son los simples conocimientos los que dan sentido a la vida sino su integración a procesos de aprendizaje y a la realización humana”.¹²

En las experiencias vividas en el sector autogestionario en nuestro país, las y los trabajadores han insistido en buscar un crecimiento humano y productivo a través de los procesos de aprendizaje y sus convivencias colectivas, donde ha prevalecido, mayormente, el interés del grupo que el individual, siendo las relaciones que establecen las que proyectan a los asociados y asociadas hacia nuevos caminos o nuevas relaciones aprehendientes.

Claro ejemplo de estas vivencias, las tenemos en cooperativas como la Cooperativa Autogestionaria de Servicio Aéreo Industrial (COOPESA R.L.), organización constituida en 1963 por los trabajadores que pertenecían a la empresa privada Servicios Aerotécnicos Latinoamericano, empresa que fue abandonada por sus dueños dejando a las y los trabajadores sin trabajo. Estos se organizan en la nueva empresa cooperativa. Hoy esta cooperativa Autogestionaria tiene 800 trabajadoras y trabajadores, que en trayecto de su historia de pertenencia a la cooperativa han tenido que instruirse y convertir a la organización cooperativa en una empresa competitiva en el área de reparación de aviones, para poder sostenerse en el mercado; cuenta para esto con la Certificaciones de la Administración Federal de Aviación Administración (USA), agencia de Seguridad Aeronáutica Europea, Arúba, Bermudas, Brasil, y Colombia, México, Panamá, Venezuela. (COOPESA R.L.) se convierte en una de las principales fuentes de divisas para el país.

Pero más allá de su desarrollo productivo que le ha generado por muchos años grandes divisas al país, esta su desarrollo social, el cual se ve reflejado en las y los trabajadores, con sus ingresos y mejoras en sus viviendas, en la educación para sus hijos e hijas y en la parte recreativa cuentan con una finca con un complejo turístico propiedad de todas y todos.

Con su sentido de solidaridad (COOPESA R.L.) tiene un programa de ayudas a las comunidades y a otras cooperativas que tienen necesidades en un momento dado de llevar a cabo algún proyecto de impacto de desarrollo comunal.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

En el área agrícola se da algo similar con la Cooperativa Autogestionaria Agropecuaria y de Servicios Múltiples del Silencio (COOPESILENCIO R.L), empresa que para competir ha incursionado en la actividad de negocios ecoturísticos, con el Turismo Comunitario para hospedajes de turistas que quieren tener una vivencia con la naturaleza, por tal razón cuentan con un Centro de Rescate de la Vida Silvestre. Estas nuevas actividades que se relacionan con aspectos del medio ambiente - diversidad biológica y la posibilidad de acceder a los recursos naturales, son elementos que han mejorado la calidad de vida de la comunidad. También han desarrollado la Producción orgánica y realizan las actividades educativas, cuentan con un centro para capacitaciones y otras actividades de formación que se realizan en la región.

La Cooperativa de Autogestión Agropecuaria y de Servicios Múltiples (COOPEVAQUITA R.L), dedicada a la producción de Palma Aceitera, ha incursionado en la industrialización del plátano en la zona sur. A la par de estas actividades desarrollan proyectos para la subsistencia de sus trabajadoras y trabajadores, como es la producción de leche, hortalizas, pollos, necesarios para la dieta. En el Cantón de San Carlos se encuentra la Cooperativa Autogestionaria Agropecuaria (COOPESANJUAN R.L.) se ha dedicado a la producción de piña y yuca que desarrolla a la par del Eco-turismo. Estas cooperativas en ningún momento han dejado de seguir los procesos de articulación comunitaria, donde se decide producir, consumir, acumular y distribuir con racionalidades e instrumentos alternativos a los que prevalecen en nuestros mercados.

En el campo de la salud en modelo autogestionario ha sido relevante, y esta situado en los cantones y distritos más poblados como son el Cantón de Tibás, donde se encuentra la Cooperativa Autogestionaria de Servicios de salud Integral (COOPESAIN R.L.), y el distrito de Pavas donde se encuentra La Cooperativa Autogestionaria de Salud Integral (COOPESALUD R.L.).En la Provincia de Heredia en el Cantón de Barba se encuentra, la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Integrados de Barba (COOPESIBA R.L.) estas cooperativas ha demostrado su eficacia y eficiencia en el manejo de estas áreas y han ayudado a la Caja Costarricense de Salud (CCSS) a la atención de pacientes.

En la actividad de Estiba el Sector Autogestionario ha creado fuentes de trabajo para los trabajadores que se dedican a esta actividad en la Provincia de Limón Cooperativa Autogestionaria Obrera de Producción Servicios de Actividad Bananera Portuaria y Afines (COOPEUTBA R.L) Cooperativa Autogestionaria de Trabajadores de Servicios Portuarios de Carga y Descarga y Afines. (COOPEUNITRAP R.L.). En la Provincia de Puntarenas La Cooperativa Autogestionaria de Servicios Portuarios Marítimos y Afines (COOPETRAMUPA R.L.) .La cooperativa de Autogestionaria de Servicios Portuarios Turísticos (COOPESPORT R.L.).También se tiene en esa provincia una gran cooperativa (COONATRAMAR R.L.) que se desarrolla con éxito en el



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

transporte de turistas a través de sus embarcaciones y brinda una serie de servicios a diferentes lugares, como visitas a la Isla Tortuga en el Golfo de Nicoya a Playa Blanca, para esas actividades realizan una serie de paquetes turísticos cómodos para turistas tanto nacionales e internacionales.

Las nuevas generaciones de cooperativas autogestionarias de trabajo asociado, inician su actividades en diferentes campos tan necesarios como es la prestación de servicios en área de alimentación, servicios de limpieza y mensajería destacándose cooperativas como La Cooperativa Autogestionaria de Servicios de Limpieza (COOPLIN R.L.), cooperativa ubicada en San José y que ha creado más de 130 puestos de trabajo para personas que en otra empresa privada no tienen la oportunidad ya sea por la edad, o alguna limitación en trabajar por ocho hora. En esta misma área se crea una reciente cooperativa de Servicios de Mensajería de Costa Rica (COOPEMENSAJEROS R.L.). Esta cooperativa se convierte en una solución para estas personas que en muchos casos son excluidas de tener esta oportunidad de ser trabajador dueño, que han trabajado siempre como empleados asalariados en la empresa privada.

El Sector Autogestionario por su filosofía de una economía con rostro humano, en sus últimos diez años ha fomentando las cooperativas que tienen que ver con la conservación de la naturaleza y el control del medio ambiente, es así como surge una corriente de constituir cooperativas que van apoyar esta nueva corriente ecológica del nuevo paradigma de visión del mundo más humana y conservadora de nuestros recursos.

“La ecología es la ciencia de la Sinfonía de la vida y la ciencia de la sobrevivencia” J.Lutzemberg.

Tenemos las primeras experiencias de este tipo de cooperativas autogestionarias en el Cantón de Palmares con la constitución de la Cooperativa Autogestionaria de Reciclaje (COOPAREPAL R.L.), se caracteriza por reciclar el papel, cartón para tal actividad tiene un centro de acopio. Pero su visión va más allá y mantiene un programa educativo a la comunidad para que tomen conciencia de la importancia del reciclaje, en esta misma rama se encuentran cooperativas en la Provincia de Guanacaste constituidas por una gran mayoría de mujeres, Cooperativa Autogestionaria de Mujeres Engrandeciendo la Provincia (COOPEMESPRO R.L.). Cooperativa Autogestionaria de Mujeres Recolectoras de Carrillo (COOMUREC R.L.) Cooperativa de Reciclaje (COOPEMUDELI R.L.), y en la Provincia de Puntarenas, la Cooperativa para la Protección del medio ambiente (COOPEPROGRESO R.L.).

En la producción orgánica, en esta área se destacan cooperativas constituidas por mujeres en la Provincia de Alajuela. Cooperativa Autogestionaria Fundada por Mujeres (COOPERREAL R.L.). Ubicada en el Cantón de Sarchí de Valverde Vega, Comunidad de Trojas. Se dedica esta cooperativa a la producción



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA

ISO 9001:2000

hidropónica de lechugas, apio, culantro. Recientemente se constituye otra cooperativa en San Ramón en Bajos de Tejares (COOPEBAJOS DE TEJARES R.L.).

La forma como se ha desarrollado el proceso de globalización ha agudizado las condiciones de pobreza del mundo, es por esta razón que el modelo autogestionario se convierte en una oportunidad de organización, para estas personas, hoy día no tienen la oportunidad de tener una fuente de trabajo.

Estos ejemplos nos muestran que en este Sector de Cooperativas Autogestionarias presentan efectivamente grandes oportunidades para combatir la pobreza, y que existen áreas en que no se ha incursionado, como son el mantenimiento y conservación de vías, el barrido y limpieza de calles, mantenimiento de parques. Todas estas iniciativas las podemos tomar como inicio de nuevas relaciones sociales de solidaridad no solo con los seres humanos, sino con la naturaleza y con el planeta tierra.

“El ciudadano crítico y consciente es aquel que comprende, se interesa reclama, y exige sus derechos ambientales al sector social correspondiente y que a su vez está dispuesto a ejercer su propia responsabilidad ambiental. Este ciudadano cuando se organiza y participa en la dirección de su propia vida, adquiere poder político y una capacidad de cambio colectivo”.¹³

9.- EL MODELO AUTOGESTIONARIO EN EL NUEVO PARADIGMA

Es necesario en estos momentos de crisis de nuestro planeta tierra, abrir nuestra consciencia y pensar que la vida tiene como función esencial preservar la vida, por tal razón se hace necesario que la humanidad construya nuevos valores de cooperación, solidaridad y ayuda mutua a la competencia, por lo que es oportuno fomentar y crear nuevos liderazgos que deben surgir desde las personas.

El Movimiento Cooperativo a nivel mundial tiene una amplia experiencia de ir buscando un cambio en el paradigma de desarrollo donde los conceptos de solidaridad, cooperación, identidad y ayuda mutua, sustituyan a los de competencia, crecimiento irresponsable y alienación.

Estamos claros que un verdadero cambio de paradigma educativo no está en la implementación de nuevas tecnologías para cubrir parte de los errores que se han cometido, sino en un genuino cambio de conciencia, para ir a una conciencia sustentable pensando y actuando como parte integral del cosmos.

“Una Sociedad en la que no se tenga Prioridad la justicia social y la moral no pueden sobrevivir.” Wilfredo Pareto.

Es evidente que lo que nos menciona Wilfredo Pareto es una condición prioritaria que se debe tomar en cuenta en nuestra sociedad, para evitar las



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

desigualdades y la marginación de un gran número de personas en nuestro planeta tierra, desigualdades que son retomadas en los escritos de Bernardo Kliksberg.

“En muchos países, las ciudades están en crisis y los servicios de salud y educación siguen deteriorándose. El tráfico, la polución, el acenso veloz del crimen y la fuerte corrupción degradan la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos en todos lados. Virtualmente cada ciudad en América Latina es mucho más violenta y peligrosa ahora que doce años atrás”.¹⁴

“Numerosos sectores se plantean legítimamente: ¿cómo salir de la perplejidad. Cómo recuperar una concepción válida de las causas de los graves problemas sociales de la región y, a partir de ella, construir capacidad propositiva efectiva, para encontrar soluciones”.¹⁵

En períodos de crisis existencial por el deterioro de las relaciones humanas aparecen nuevas corrientes de pensamientos que buscan descifrar esta crisis, en este apartado, nos remitimos al pensamiento del nuevo paradigma educativo holístico, cuyos pensadores se han planteado esa capacidad propositiva efectiva de analizar la situación para encontrar soluciones. Desde un punto de vista histórico, el mundo no se encuentra en un proceso de cambios rápidos, superpuestos o sucesivos, sino más bien en un proceso de transición hacia una nueva era. Se dan así cambios y debilitamiento de las estructuras gubernamentales, desconcierto de la sociedad ante las crecientes desigualdades económicas, los procesos de deterioro y escasez de los recursos naturales y la exclusión social.

En nuestro país tenemos muchas personas que sienten una gran preocupación por las diferentes situaciones planteadas con respecto a la crisis de la explotación de los recursos naturales y la acumulación de capitales retomamos las reflexiones de (Coopesolidar R.L.)

“Este nuevo paradigma, si es aceptado, implica la no acumulación de capital en pocas manos, pero también del conocimiento y tecnología; un buen gobierno para los actores trasnacionales y un mal gobierno para la sociedad nacional; la tendencia hacia un pensamiento único, en contraposición a un espíritu crítico y la realidad virtual como realidad real entre muchos y otros factores”.¹⁶

La corriente Hólista, surge a partir de los últimos 20 años la cual en su esencia tiene una percepción integral no dualista de la realidad que implica rescatar el ser humano y su inteligencia y canalizarla hacia una mejor visión del mundo.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

La educación Hólista es un camino de sabiduría, amor y compasión, es el arte de hacernos concientes de nuestra verdadera naturaleza. El pensador Ramón Gallegos aporta a este concepto.

“La visión de la educación holística se basa en tres procesos educativos, la inteligencia, el aprendizaje y el conocimiento agrega a su vez que en la educación holística el currículo es la vida en todas sus manifestaciones, se trabaja para desarrollar seres humanos integrales, inteligentes y con un profundo amor”¹⁷

Sus postulados, basados en la búsqueda del orden interno dentro de nuestra conciencia, para poder transmitir estos cambios a nivel global. Es aquí donde se puede apreciar que no todo está perdido, se pueden rescatar nuevas formas educativas para llegar a transformar las organizaciones cooperativas autogestionarias como modelos ecológicos que nos puedan garantizar un cambio de una nueva visión de cómo relacionarnos cotidianamente, sin alterar la naturaleza y mantener nuestros valores y costumbres adaptándolos a los cambios pero con conciencia organizada.

Esta nueva conciencia de que nos habla tanto Wilber, como Henderson, Mark Lee grandes pensadores holísticos es una oportunidad que tenemos en las organizaciones cooperativas autogestionarias, modelo que tiene dentro de sus objetivos empoderarse política y éticamente no sólo en las necesidades reivindicativas de un trabajo digno, sino en función de las necesidades de transformación es decir, construyendo las nuevas formas del funcionamiento social en particular la gestión económica empresarial y la gestión política local por parte de los y las trabajadoras.

El nuevo paradigma de la educación Hólista nos da alternativas de conocer y enrumbarnos hacia los cambios. Las nuevas organizaciones y nuevos movimientos sociales deben empoderarse y ejercer la gestión de vida política, social económica y cultural proponiendo el control social y por ende del mercado y de la vida cotidiana.

Los modelos organizativos autogestionarios, están muy ligados a este paradigma educativo holista, no debemos olvidar que las acciones prácticas que arrancan desde el comportamiento personal al interior de la familia y de los valores existentes en el quehacer cotidiano, hasta la construcción cotidiana de una comunidad compuesta, por seres humanos, que se organizan en cooperativas autogestionarias, con el fin de romper con la forma posesiva y agresiva en que se administran las relaciones entre los individuos y la comunidad, entre la comunidad o naciones generando hasta ahora una civilización basada en concentración de riqueza y poder.

El gran pensador David Bohm, nos ha señalado la importancia que el pensamiento ha tenido en la vida de las sociedades, para Bohm el



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

pensamiento lo ha creado todo, lo que los seres humanos ha construido a lo largo de toda su historia ha sido obra del pensamiento: ciudades; universidades, religiones, arte, edificios, ciencia, así como mucho de lo que hoy se considera el mundo natural como, por ejemplo la agricultura y los parques. Bohm insiste en que es fundamental comprender cómo funciona el pensamiento de los seres humanos y su visión del mundo que son la base de las sociedades.

“La manera de hacer ciencia en la actualidad ha evolucionado de modo que algunos de sus rasgos son un serio obstáculo para la creatividad. Entre ellos, uno de los más importantes es el desarrollo de paradigmas. Es conveniente que en todas las épocas, y no sólo durante los períodos de revolución científica, exista la posibilidad de juego libre de la mente en torno a cuestiones fundamentales, de modo que podamos encontrarles una respuesta creativa adecuada”.¹⁸

Ese pensamiento de David Bohm es muy cierto y podemos retomarlo y pensar que todo comienza por el cambio, si tenemos la oportunidad de trabajar con seres humanos y tener metodologías adecuadas para llevar los conocimientos de este nuevo paradigma educativo. Si el ser humano es el que construye y destruye, entonces existe oportunidad de que las personas nos cuestionemos y veamos este nuevo paradigma educativo, como alternativas de empoderamiento político de la sociedad civil, para apropiarse consensuadamente de la naturaleza, manejando con responsabilidad el conocimiento técnico-científico, para administrar consolidar y ampliar exitosamente las unidades económicas de carácter asociativo autogestionario.

El pensador Gallegos manifiesta que:

“La educación holística es un campo de indagación para enseñar y aprender que se basa en la conciencia humana y la relación entre los seres humanos y el universo en que se habita, que para vivir responsablemente en la sociedad del siglo XXI, ya no se puede ser un individuo independiente”.¹⁹

Es importante retomar estos conceptos y trasladarlos a nuestra realidad autogestionaria donde se trata de democratizar la economía debido a que es la única revolución económica y social en que las y los trabajadores autogestionarios adquieren los recursos y los conocimientos que hacen posible una distribución relativa al trabajo y no relativa al capital, por que de acuerdo a las horas de trabajo que se aportan, así será la distribución monetaria que se recibe.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

La democratización de la sociedad implica la democratización de la economía, la cual comienza con la democratización de la propiedad territorial, la industria, el comercio. Sin embargo estas transformaciones deben darse en el interior de la familia de la comunidad en las vivencias diarias en el cambio de experiencias en emprender tareas conjuntas, solidarizarse frente a los adversarios, fortalecer el tejido social de la nueva sociedad que estamos forjando a través de principios y valores de cooperación, solidaridad y ayuda mutua, siendo estos principios la bases fundamentales de las organizaciones cooperativas.

La autogestión es un modelo asociativo donde las y los trabajadores mantienen el control económico, político y social de la empresa. El objetivo principal es la creación de fuentes de trabajo digno asociado al desarrollo y crecimiento tanto económico como social. Su principal característica es que las personas que conforman la empresa cooperativa, se convierten en los dueños, por lo cual a través de este modelo se democratiza los medios de producción.

Vivimos en un planeta tierra globalizada, que ha aumentado el tamaño de los mercados en todo el mundo. Esto a originado que existan cientos de miles de nuevos competidores donde la competencia ha excluido a una gran mayoría de seres humanos, aumentando las desigualdades sociales, se ha concentrado la renta, que han dado lugar a flujos incesantes de inmigrantes la destrucción de la naturaleza; y los grandes desajustes sociales que nos han llevado a la violencia y las guerras, dándose una destrucción masiva de los seres humanos y los recursos naturales.

Nuestra sociedad, han surgido a través de construcciones humanas basadas en pensamientos de concentración de poder que han llevado a la explotación irracional de los recursos naturales y un consumo incontrolado del patrimonio irremplazable del entorno natural. La historia estas construcciones humanas se han planteado como acontecimientos fijos, algo a seguir como de costumbre.

“La organización liga, une y transforma los elementos en un sistema o totalidad, y de este modo, produce y mantiene el sistema. La organización mantiene y asegura la permanencia, existencia e identidad del sistema tanto a nivel estructural como a nivel fenoménico. La organización es formación transformadora, pues al unir elementos para formar un todo los elementos en tanto que partes de un todo, son transformados, pierden una cualidades y adquieren otras; la organización forma (un todo) a partir de la transformación (de los elementos) La organización, pues es morfogénica (da forma)” .20

Como seres vivientes hemos perdido los y las humanas ese contacto con la naturaleza, por estar siempre pensando que tenemos que hacer para sobrevivir, para ser el centro de atención, para destacarnos como profesionales como funcionarios y funcionarias públicas como profesores y profesoras



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

orgullosas y orgullosos de nuestro status, eso cuando tenemos un autoestima muy alta y cuando no justificamos nuestras debilidades y nos convertimos en seres pasivos. El estrés diario nos convierte en maquinas, incapaces de tener sensibilidad y ver por el contrario, que podemos tener una oportunidad de dar cambios de nuestra manera de vivir.

En los últimos años hemos visto que muchas personas, filósofos (a), pensadores y pensadoras, científicos sociales se han preocupado por dar un nuevo rumbo de pensamiento que nos acerca a ver a nuestro planeta como un todo.

Uno de los objetivos estratégicos del trabajo asociado autogestionario es lograr la democratización y socialización de la economía, para mejorar las condiciones de vida de los dueños trabajadores y trabajadoras y lograr que más personas sean propietarias de sus propias empresas en las cuales el aporte de su trabajo es el principio fundamental por el cual se rige el trabajo asociado autogestionario.

El objetivo primario del trabajo asociado autogestionario es promover oportunidades para hombres y mujeres de obtener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y respeto a la dignidad humana. Estos objetivos están íntimamente entrelazados en la ley de cooperativas.

Nuestras dificultades actuales se deben a que nos vemos obligados a vivir en un mundo globalizado que cada día se nos hace más difícil, las innovaciones y el ritmo de las telecomunicaciones van sembrando brechas del conocimiento entre unos y otros, es por tal razón que se hace necesario aprender y dominar los nuevos principios de gestión económica para poder incorporarnos a los procesos productivos a través del trabajo asociado.

Las cooperativas autogestionarias se convierten en creadoras de oportunidad de trabajo para aquellas personas que han sido excluidas por distintas razones como su nivel educativo, la edad, alguna discapacidad, los jóvenes, los adultos mayores. La organización cooperativa autogestionaria les da oportunidad a todas las personas que quieran emprender un proyecto productivo.

Es por esta razón que en nuestro país el trabajo asociado ha dado oportunidad a todas las formas posibles de organizarse en cooperativas de servicios y producción, que nos han llevado a formar una red de base que nos servirá para exteriorizar el rico contenido de la propiedad social, base fundamental para mantener nuestra democracia.

A través del trabajo asociado, podemos tener una alternativa de crear una esperanza más humana donde se puede lograr la transformación es decir construyendo nuevas formas de relaciones sociales y económicas.

- Democratizar la economía a través de la creación de fuentes de trabajos asociativos dignos.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

- Construir un sistema asociativo que articule y potencie relaciones de solidaridad y cooperación
- Lograr la democracia participativa

Michael Albert, nos menciona:

“La economía participativa es una nueva visión económica propuesta para sustituir el capitalismo. Sus valores principales son la solidaridad, la diversidad, la equidad y la autogestión”.²¹

Comentando el párrafo anterior podemos aportar mencionando que en la medida que se pueda vivir en democracia y que tengamos la oportunidad de analizar que nos molesta, como es la precarización del trabajo, el deterioro del medio ambiente, la exclusión social y las injusticias económicas. Estamos en la capacidad de reflexionar para ir hacia una sociedad más justa a través de una economía solidaria.

El mundo enfrenta hoy un crecimiento económico que ha prosperado gracias a la explotación de los recursos naturales, que depende de los combustibles fósiles, que han provocado un despilfarro incontrolado y deprecia totalmente los principios de igualdad y equidad entre las naciones, lo cual no es sostenible ni tolerable; es por esta razón que se hace necesario la reestructuración y la reorientación de la economía, lo cual contemplan muy bien Michael Albert y Marcos Arruda, fundador de la Red Global Socioeconomía Solidaria proponen ir hacia una economía solidaria, participativa.

“La economía solidaria se encuentra en la base de las relaciones sociales, políticas y culturales. Intentar cambiar los valores con nuevos proyectos políticos y culturales es algo insuficiente si la economía de guerra y de la competencia no se modifica. Pero este cambio no lo deben llevar a cabo ni el Estado ni los partidos de izquierda, sino la sociedad civil, que ha de convertirse en el actor principal del desarrollo”.²²

En las cooperativas autogestionarias se pretende utilizar la economía y las tecnologías como herramientas para el desarrollo social que los hagan competitivos, estamos en un mercado capitalista dominante, por eso uno de los objetivos del Sector Autogestionario es capacitar técnicamente para poder competir, y a su vez realizar los procesos de integración cooperativa, para avanzar hacia un mercado justo.

“La economía participativa es un conjunto de instituciones creadas para llevar a cabo la producción, conjunto y asignación de recursos de forma que satisfagan las necesidades de las personas y fomenten su desarrollo; es un conjunto de instituciones diseñadas para



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

fomentar la equidad, la solidaridad, la diversidad y la autogestión; es un conjunto de instituciones basadas en asambleas democráticas, remuneración acorde con el esfuerzo y sacrificio, complejo de trabajo equilibrado y planificación participativa; es un conjunto de instituciones que responden a la pregunta: Si no queréis capitalismo, entonces, que queréis”²³

10.- LAS POLITICAS DE PARTICIPACION Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA AUTOGESTION Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

La emergencia de nuevos modelos productivos ha transformado el trabajo humano, la inestabilidad del empleo es acompañada por un sinnúmero de procesos de precarización del trabajo.

En la última década la incorporación de las mujeres al trabajo formal se ha incrementado, sin embargo persiste la discriminación en razón del género y la vulnerabilidad de la mujer radica fuera del mercado de trabajo, en las estructuras de representación.

Alda Facio nos menciona:

“Con el tema de igualdad entre los sexos pasa algo contradictorio: todo el mundo dice estar a favor de que no haya desigualdad pero no todo el mundo está a favor de la igualdad. Es más, hasta algunas feministas se pronuncian en contra de la igualdad, ya sea por que están a favor de la diferencia confundiendo de este modo el concepto de igualdad entre todos los seres humanos con el concepto de igualdad de las mujeres y los hombres, o por que prefieren utilizar el término equidad que según ellas es más inclusivo de la diversidad humana, como si el concepto de igualdad no partiera precisamente del reconocimiento de las diferencias reales e imaginarias entre los géneros.”²⁴

Creemos conveniente para mejorar la representación de la participación de las mujeres en las estructuras del Movimiento Cooperativo Costarricense, se debe fomentar el diálogo social, donde se refleje las necesidades y aspiraciones de quienes lo mantienen. El escaso número de mujeres que ocupan puestos claves en los órganos de representación es evidente y el sector cooperativo no escapa a esta escasa participación, la cual ha quedado reflejada en las Asambleas Sectoriales realizadas recientemente en el mes de mayo del 2007.

En la Asamblea Sectorial Autogestionaria de los 10 delegados al Plenario de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión, 4 fueron mujeres logrando un 40%, pero uno de los logros más importante por la relevancia que tiene de crear espacios para que las mujeres ocupen puestos de poder, se dio al elegir por primera vez en veinticinco años una mujer para que ocupe la



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

Presidencia de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (C.P.C.A.).

Se puede considerar que el Sector Cooperativo Autogestionario está luchando por buscar mayor igualdad de representación de las mujeres y, esto fue demostrado el 16 de mayo del 2007, en la actividad de la celebración del 25 aniversario de los logros de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (C.P.C.A.) donde se firmó con la Cooperación Sueca el Convenio para fortalecer las estructuras de mujeres del Movimiento Cooperativo.

En el Sector Agrícola la participación de las mujeres fue mínima, esto debido a que de los 10 delegados, solamente una mujer fue elegida, representando un 10%, creemos que en este sector se debe realizar un gran trabajo para democratizar la participación de las mujeres.

En otros sectores, fue similar la participación de las mujeres para llegar como delegadas al Plenario del Consejo Nacional de Cooperativas CONACCOOP, máximo organismo de representación del Movimiento Cooperativo en Costa Rica. En esta Asamblea solamente fueron elegidas dos mujeres propietarias, lo que representa un 20%.

A nivel de Uniones Nacionales y Federaciones, organizaciones como La Unión Nacional de Cooperativas Fundadas por Mujeres (UNIMUJERES R.L.), sus dos delegadas al Plenario de CONACCOOP son mujeres, al igual que la Unión Nacional de Cooperativas del Caribe (UNCARIBE R.L.), y la Unión Regional de Cartago (UNCOCAR R.L.) tanto en la Unión Nacional de Cooperativas de Autogestión (UNCOOPA R.L.), como en la Unión de Cooperativas de Guanacaste UNCOGUA R.L. y la Unión Nacional de Cooperativas (UNACCOOP R.L.). Sus delegadas propietaria son mujeres, por tal razón de los 51 delegados y delegadas al CONACCOOP 13 mujeres son propietarias, lo que representa el 25%. Con respecto a los cuatro miembros elegidos a la Junta Directiva del INFOCOOP, el 100% de los delegados fueron hombres.

El Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa R.L., (CENECOOP R.L.) está llevando a cabo un Programa de Capacitación de Políticas de Género, con el objetivo de que cada vez más mujeres accedan a las estructuras de poder del Movimiento Cooperativo.

En esta misma línea, El Comité Nacional de la Mujer de la Sociedad Civil, está realizando con el Convenio de la Cooperación Sueca, un programa para fortalecer las estructuras de las mujeres cooperativistas, en tres áreas fundamentales.

- 1 -Participación democrática ciudadana de las mujeres cooperativistas.
- 2-Fortalecimiento y Desarrollo del Liderazgo con Transversalidad de género.
- 3-Desarrollo Organizacional y Empoderamiento del Comité Nacional de la Mujer Cooperativista.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

Este programa tiene como objetivo analizar los roles de género en el Movimiento Cooperativo, esto por cuanto estos roles están unidos a diferentes posibilidades de elección, y distribución del poder que no ofrecen las mismas oportunidades para mujeres y hombres. Por lo cual se hace necesario que a través de la capacitación se permitan cambios en las estructuras patriarcales hacia nuevos paradigmas más solidarios donde se disminuyan las desigualdades entre hombres y mujeres.

Estamos conscientes de que el género se proyecta en todas las esferas de la sociedad: en lo político, económico, social y cultural. Si no logramos promover una estrategia para lograr la igualdad de participación de ambos géneros en forma significativa a través del diálogo y un enfoque integral.

“Hablar de igualdad entre los sexos no es ni más ni menos que hablar de derechos humanos. Por que afirmo esto. Porque a pesar de las tergiversaciones que se han hecho con y sin alevosía, si analizamos las estrategias de las mujeres del siglo pasado por lograr sociedades justas donde cada ser humano pudiera desarrollarse a plenitud, veremos que las mismas no fueron principalmente para lograr ser idénticas a los hombres, sino estratégicas que además de incluir la necesaria erradicación de todas las instituciones patriarcales, eran una lucha para que se reconociera que las mujeres somos igualmente humanas. Es decir, tan humanas como los hombres en nuestras diferencias mutuas y por lo tanto, con igual derecho a tener derechos”.²⁵

Los principios y la doctrina cooperativa son los principios fundamentales que se fundamentan en un compromiso esencial e irrenunciable con la libertad, justicia social, la solidaridad y la democracia. Siendo la libertad uno de los pilares básicos de la democracia, entonces podemos interpretar lo que nos dice Alda Facio, que no hay libertad sino entre iguales, ni igualdad sino entre libres. Para que exista libertad e igualdad se deben producir las condiciones políticas, sociales económicas y culturales que permita a todos los seres humanos gozar de los derechos fundamentales.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

11.- CONCLUSIONES

Partiendo de la base que la autogestión es un modelo que pretende la democracia participativa como un medio en que las y los trabajadores pueden decidir su fortalecimiento como personas y como líderes empresariales de buscar una mejor condición de vida gestionando su propio crecimiento. Se hace necesario que el movimiento cooperativo considere y formule la promoción de cooperativas de trabajo asociado, como un mecanismo de combatir la pobreza, y democratizar la economía.

El establecimiento de Alianzas Estratégicas con cooperativas del sector de Ahorro y crédito es necesario para lograr la integración cooperativa y fortalecer estas empresas autogestionarias con financiamiento oportuno, acceso a canales de comercialización solidaria.

Se debe promover ante el Estado, en sus diferentes ramas, acciones encaminadas a la creación y mejora de los instrumentos para el desarrollo de este tipo de cooperativas, oportunidad que se puede apoyar a través del proyecto de ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa de Banca de Desarrollo.

El Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP R.L.), se debe interesar por apoyar la capacitación de estas empresas cooperativas, debido a que en el país existen aproximadamente más de 130 cooperativas autogestionarias que realizan diferentes actividades en el país.

Para que el cooperativismo de trabajo asociado sea una opción efectiva, es necesario que el Estado Costarricense fortalezca los marcos legales nacionales, regionales que reconozcan la naturaleza jurídica especial de este tipo de cooperativas, a fin de que les permita en que se conviertan en una opción de trabajo digno y con ello combatir el trabajo informal y la discriminación en que viven un gran número de seres humanos los cuales no tienen una opción viable de fuentes de trabajo.

Debemos aprovechar las características de las relaciones sociales que se generan en estas cooperativas a través de la organización, donde la convivencia diaria, la solidaridad, fortalecen el tejido social y el desarrollo comunitario.

La empresa cooperativa debe incluir en su estatuto o idear estrategias para establecer como uno de sus ejes transversales el tema de responsabilidad ambiental; organizando actividades tales como reciclaje, consumo de productos amigables con el ambiente, orgánicos, contribución a la reforestación .y así responder al desarrollo social con conciencia ecológica.

Se debe capacitar en temas como posicionamiento de producto y servicios en el mercado, mercadeo y tecnologías.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

Se deben fortalecer y promover los emprendimientos para jóvenes, mujeres por medio de fondos solidarios con acompañamiento y capacitación entre otros.

Apoyar la generación de iniciativas de desarrollo de actividades innovadoras que aporten un valor agregado a las actividades principales de las cooperativas.

12.- CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1-Mora Jhonny .2005.p 4-5.Revista Cooperativa Identidad
- 2-Kliksberg Bernardo. 2003.p.13 Hacia una Economía con Rostro Humano
- 3-Mora Jhonny. 2006. p.3. Revista Identidad Cooperativa
- 4-Mora Jhonny . Op.cit.p 3. Revista Cooperativa Identidad
- 5-Gutiérrez Francisco. p.1.Biopedagogía
- 6-Ley No 4179 de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP. Pag. 46
- 7-OIT. 2004.p. 7 Trabajo Decente para las Mujeres.
- 8-Gutiérrez Francisco. P. 45. Ecopedagogía y Ciudadanía Planetaria
- 9-Granados Sánchez .p. 37. Qué es una Cooperativa Autogestionaria
- 10-Lerry Ferry, 1968 en Benner y Gagné,1995, XII
- 11-Mora Arnoldo. P.39. Identidad Cooperativa 2006
- 12-Gutiérrez. Francisco .Aprendizaje y Vida
- 13-Gutiérrez, Francisco. 1997 p.II Ecopedagogía y Ciudadanía Planetaria Editorial Alpes.
- 14-Klisberg Bernardo .2003.p.19 Hacia una Economía con Rostro Humano
- 15-Klisberg Bernardo. Op.cit.p.19
- 16-Hacia el Desarrollo Sostenible del Movimiento Cooperativo. Coopesolidar R.L .p.2.
- 17-Gallegos Navas, Ramón
- 18-Bohm David. Lo Sagrado y la Nueva Ciencia
- 19-Gallegos Navas, Ramón. La Educación Holística
- 20-Morín. Edgar .La Mente Bien Ordenada.
- 21-Michael. Albert. 2004.p.2.Artículo Sobre Economía Participativa .
- 22-Arruda Marcos.2004.p.1 Artículo. Economía Solidaria.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA

ISO 9001:2000

23-Michael Albert. 2004. Artículo. Un Programa para la Economía Participativa. Parecón..

24-Facio Alda. 2006.p. 2. La Igualdad Sustantiva. Un Paradigma Emergente en la Ciencia Jurídica. Radio Internacional Feminista -Fire

25-facio. Alda.op.cit.p.3

13.- BIBLIOGRAFÍA

Alberth Michael. 2004 Un Programa para la Economía Participativa .Undécimo y Último Comentario de la serie de Parecón.

Alberth Michael. Un Programa para Conseguir la Autogestión. Quinto Ensayo en la serie. Un Movimiento para una Economía Participativa.

Alberth, Michael. La Autogestión como objetivo. Cuarto Ensayo de la serie Parecón.

Bohm David y Peat David.1990.Ciencia Orden y Creatividad. Cairos .Barcelona.

Bohm David 1995 La Totalidad y el Orden Implicado Cairos .Barcelona

Cooprosur R.L.1994 10 años de éxito autogestionario. Ediciones Morandi. Internacional.

Cooperativismo Autogestionario. 2003. Un Modelo para Emprendedores. Fascículo No 5. INFOCOOP.

Elegir el Futuro. 1999. Un Programa Radical para la Mejora Sostenible de la Calidad de Vida. Lepala .Editorial. Madrid.

Facio Alda.2006.La Igualdad Sustantiva. Un Paradigma Emergente en la Ciencia Jurídica. Radio Internacional Feminista-Fire.

Granados Carlos1985.Qué es una Cooperativa de Autogestión Cuaderno Educación Cooperativa No2. Cedral

Granados Carlos .1992.La organización Cooperativa Autogestionaría. Morandi Internacional.

Gallegos Navas, Ramón s.f .Educación Holista, Pedagogía del Amor .Universal. Editorial Pax .México

Gallegos Navas, Ramón 1997. (compilador) y otros. El Destino Indivisible de la Educación .Propuesta Holística para redefinir el diálogo Humanidad Naturaleza en la Enseñanza .Editorial Pax .México.



CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN
COOPERATIVA R.L.

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 9001:2000

Gallegos Navas, Ramón. 2001. La Educación del Corazón. Doce Principios para las Escuelas Holistas .Fundación Internacional para la Educación Holista Primera Edición. México

Gallegos Navas, Ramón 2003. El Espíritu de la Educación Integridad y Trascendencia en Educación Holística. Royal Litographics. 2 Edición, México.

García, San Miguel, 1980. Sociedad Autogestionada. Una Utopía Democrática. Madrid. Universidad Complutense.

Gutiérrez Francisco. 1997 Ecopedagogía y Ciudadanía Planetaria Instituto Latinoamericano de Pedagogía de la Comunicación .Editorial Alpes

Heinberg Richard. 1995 Nuevos Paradigmas. Fundación Internacional Guadalajara .México.

Kliksberg Bernardo. 2003. Hacia una Economía con Rostro Humano .Sexta Edición

Ley No 4179 de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP y otras Normas Conexas. 22 de agosto de 1998.

Ley de Creación 4760 Instituto Mixto de Ayuda Social. 2004 . Mayo

Morín Edgar. 2000. La Mente Bien Ordenada. Editorial Seix Farral .S.A.

Morín Edgar. 2001. Los Siete Saberes Necesarios Para la Educación del Futuro

OIT. 2004. Trabajo Decente para Mujeres

OIT. 2004. Promoviendo la Igualdad de Género .Guía de los Convenios y Recomendaciones de la OIT de Interés Particular para las Trabajadoras .Ginebra

Organización Internacional de Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios. CICOOPA .Declaración Mundial Sobre Cooperativismo de Trabajo Asociado. Setiembre 2003.

Primer Censo de Cooperativas de Autogestión "Construyendo una Visión". 2006.

Quiroga, Hiram; Santiago Quevedo y otros. 1995. Hacia el Cambio Mediante la Autogestión Comunitaria. Quito .Cotopaxi.

Revista CENECOOP. Horizontes Cooperativos. No 18 .2006.

Revista Cooperativa. Identidad. Año 1. Número 1. Junio-Diciembre 2005

Revista Cooperativa .Identidad .Año 2. Número 2, Enero-Junio 2006

Revista de la OIT. El Trabajo Decente Centro de Atención. Número 5, Setiembre 2006.

Vivas, T .Abdan. 1984. Autogestión Formas Superior de Participación Ciudadana. Quito.